

Anuncio para la contratación del servicio de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad UNE EN ISO 9001:2015 de la Red de Oficinas de Turismo de la Región de Murcia 2025

1. Introducción

El ITREM, a través del Área de Innovación lleva a cabo la coordinación técnica y la dirección de Calidad de la Red de Oficinas de Turismo de la Región de Murcia, gestionando la metodología y procesos de trabajo derivados de la Norma UNE EN ISO 9001:2015, así como la plataforma tecnológica de gestión de la Red de Oficinas de Turismo: NEXO, con la finalidad de estandarizar la calidad del servicio de información, disponer de la información regional actualizada, digitalizar los procesos de prestación de los servicios, facilitar la comercialización de los recursos turísticos municipales y mantener una imagen única del servicio en el destino.

2. Objeto

Se requiere la realización de las **auditorías Internas sobre la Norma ISO 9001** de las **34 Oficinas** de turismo y puntos de información que componen la Red, así como de la auditoría interna de la **Dirección de Calidad** que gestiona el sistema de calidad y la plataforma de gestión RITMO.

3. Descripción de la asistencia

Se estima que la duración del servicio es la siguiente:

Servicio	Lugar	Duración Horas	Total jornadas (8 horas / jornada)
Preparación de la auditoria y revisión de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	ITREM	12	1,5
Auditoría Interna a la Dirección de Calidad (procesos de apoyo y estratégicos)	ITREM	16	1,5
Auditoria a las 34 oficinas de Turismo + informes + asistencia técnica resolución de no conformidades	Oficinas de Turismo según Anexo I	68	8,5
Total		96	12



4. Alcance de las auditorías internas

LUGAR/SITE	Municip.	Dirección	Teléfono	Email	WEB
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	Murcia	Avd. Juana Jugán Nº2 30008, Murcia	968357761	-	turismoregiondemurcia.es
ABANILLA	Abanilla	Calle Pío XII, 12B	968 684 075 680 204 720	turismo@abanilla.es	http://turismo.abanilla.es/
ABARÁN	Abarán	Calle David Templado, 54 - Edificio Cima	968 770 040 ext.304	turismo@abaran.es	www.abaran.es
ÁGUILAS	Águilas	Plaza Antonio Cortijos, s/n	968 493 285 968 493 173	turismo@aguilas.es	www.aguilas.es
ALHAMA DE MURCIA	Alhama de Murcia	Plaza Constitució n. Frente Auditorio, 10	968 633 512	turismo@alhamademurcia.es	www.turismo.alhamademurcia.es
ARCHENA	Archena	Avda. del Carril, S/N Junto Centro Cultural	626624188	marisaperez@archena.es	
BLANCA	Blanca	Plaza de la Iglesia, 1	868169945	turismo@blanca.es	www.blanca.es
BULLAS	Bullas	Avenida de Murcia, 75	968 652 244	turismo@bullas.es	http://rvbullas.es/rutadelvino/portfolio/oficina-de-turismo-de-bullas/
CALASPARRA	Calasparra	C/ MAYOR, N14	968 745 325	oficinadeturismodecalasparra@gmail.com	http://www.turismocalasparra.es
CARAVACA DE LA CRUZ	Caravaca de la Cruz	Calle De Las Monjas, 17	968 702 424 968 701 003	turismo@caravacadelacruz.es	www.turismocaravaca.com
CARTAGENA	Cartagena	Plaza del Ayuntamiento, s/n	968 128 955	infoturismo@ayto-cartagena.es	www.cartagenaturismo.es
CEHEGÍN	CEHEGÍN	Calle López Chicheri, 8	968 723 550	oficinaturismo@cehegin.es	www.turismocehegin.es



CIEZA	Cieza	Plaza de España, s/n	968 453 500	oficina.turismo@cieza.es	www.ciezaturistica.es
FORTUNA	Fortuna	Avenida Juan Carlos I, s/n	968 685 586	oficinaturismo@aytofortuna.es	www.aytofortuna.es
JUMILLA	Jumilla	Plaza del Rollo, 1	968 780 237	oficinaturismo@jumilla.org	www.jumillaturismo.es
LA MANGA DEL MAR MENOR	La Manga (Cartagena)	Gran Vía Km. 0	968 12 89 55 Ext. 2	infoturismolamanga@ayto-cartagena.es	
LA UNIÓN	La Unión	Calle Mayor. Edif. Casa del Piñón, 55	968 541 614	turismo@ayto-launion.org	www.ayto-launion.com
LORCA	Lorca	Plaza de España, 7	968 441 914	lorcaturismo@lorca.es	www.lorcaturismo.es
LOS ALCÁZARES	Los Alcázares	Avenida 13 de Octubre, 12	968 575 756	turismo@losalcazares.es	http://www.losalcazares.es
MAZARRÓN	Mazarrón	Plaza Toneleros, s/n	968 594 426	turismo@mazarron.es	http://www.visitamazarron.com/
MOLINA DE SEGURA	Molina de Segura	C/ Pensionista, 3	968 388 522	oficinadeturismo@molinadesegura.es	molinadesegura.es
MORATALLA	Moratalla	Calle Barrio Nuevo s/n - Bajos Ayuntamiento	968 730 208	turismo@ayuntamientomoratalla.net	www.ayuntamientomoratalla.net
MULA	Mula	Convento de San Francisco. C/ Doña Elvira	968 661 501	turismo@aytomula.es	http://www.turismodemula.es/
MURCIA	Murcia	Plaza Cardenal Belluga. Edificio Ayuntamiento	968 35 86 00 Ext. 50681 50682 50683	turismomurcia@salzillosi.com	www.turismodemurcia.es
PIT AEROPUERTO	Murcia	Avda. de España 101. 30154 Valladolides y Lo Jurado	+968929810 Ext. 170293	airport@turismoregiondemurcia.es	https://turismoregiondemurcia.es
PIT CASTILLO DE LORCA	Lorca	Cerro del Castillo, s/n	968 441 914	ciudadelsol@lorca.es	http://www.lorcaturismo.es/



PIT CENTRO DE VISITANTES LORCA	Lorca	C/ Puerta de San Ginés, s/n	968 441 914	ciudadelsol@lorca.es	http://www.lorcaturismo.es/
PIT LOS NAREJOS - ALCAZARES	Los Alcázares	Avda. Cartagena, esquina C/ Piscis	968 582 119	turismolosnarejos@losalcazares.es	http://www.losalcazares.es
PUERTO LUMBRERAS	Puerto Lumbreras	Avenida Juan Carlos I, S/N Salida autovía 649	968436153 652902268	oficinadeturismo@puertolumbreras.es	http://www.turismopuertolumbreras.es
SAN JAVIER	San Javier	Calle Padre Juan. Centro Cultural Príncipe de Asturias	968 571 704	turismo@sanjavier.es	http://turismo.sanjavier.es/
SAN PEDRO DEL PINATAR	San Pedro	Avenida de las Salinas (Edificio CIT), 55	968 182 301	turismo@sanpedrodelpinatar.es	www.sanpedrodelpinatar.es
TORRE PACHECO	Torre Pacheco	CAES, Paseo Villa Esperanza, 13	968 579 937	turismo@torrepacheco.es	www.torrepacheco.es
TOTANA	Totana	Plaza de la Balsa Vieja	968 418 153/968 424 058	turismo@totana.es	www.turismo.totana.es
YECLA	Yecla	Plaza Mayor, Casa de los Arcos, s/n	968 754 104	turismo@yecla.es	http://turismo.yecla.es/

5. Descripción del servicio

La Oferta presentada deberá contemplar:

- Propuesta de plan de auditorías internas, especificando duración por lugar y fechas de realización, adaptado al horario de apertura de las oficinas de turismo.
- Informe de auditoría interna por oficina de turismo o unidad operativa con los datos de realización de la auditoría, equipo auditor, metodología, hallazgos, no conformidades si se detectan y observaciones.
- Asistencia técnica a las oficinas de turismo para el cierre de las no conformidades derivadas de la auditoría interna y planteamiento de las observaciones como expedientes de acciones preventivas, así como para el registro de estos expedientes en la plataforma informática de ITREM, acceso vía extranet Nexo- RITMO, <https://nexo.carm.es> previa administración de credenciales de acceso tras la adjudicación.
- Currículos de los miembros del equipo auditor, acreditando la cualificación para la realización de auditorías internas UNE EN ISO 9001:2015 así como experiencia en la realización de auditorías internas en sistemas de calidad UNE EN ISO 9001:2015, UNE-ISO



14785:2015 o similares en oficinas de turismo.

6. Presupuesto máximo de Licitación

- El presupuesto máximo asignado para esta licitación es de **5.000 €** (impuestos incluidos).
- Las propuestas económicas que excedan este importe no serán consideradas en el proceso de evaluación.

7. Criterios de Valoración

Criterios de Juicio de valor	Coherencia del plan de auditoría	20
	Cualificación del equipo auditor	10
	Experiencia del equipo auditor	20
Precio		50

8. Requisitos del adjudicatario

La empresa adjudicataria deberá:

- Contar con experiencia demostrable en proyectos de asistencia de auditorías de calidad ISO 9001 en entornos equivalentes.
- Estar en disposición de realizar las actuaciones presencialmente o en remoto según proceda, o estime la dirección de calidad, cumpliendo en caso de asistencia remota con la [Políticas de seguridad de la CARM](#). Orden de 28 de marzo de 2017, del Consejero de Hacienda y Administración Pública por la que se establece la política de seguridad de la información en la Administración Regional. BORM nº 82 de sábado 8 de abril de 2017
 - <https://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=756258>
- Garantizar la total confidencialidad y seguridad de los datos manipulados durante el proceso.
- Cumplimentar Declaración Responsable adjunta en el Anexo de este Anuncio en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Artículo 71 sobre regulación de prohibiciones de contratar con el Sector Público.



9. Datos de contacto.

Pablo López Corbalán.
Jefe del Área de Innovación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia
Directora de la Red de Oficinas de Turismo de la Región de Murcia
pablo.lopez@carm.es
Instituto de Turismo de la Región de Murcia - Avda. Juana Jugán, 2 · 30006
Murcia - Telf.: +34 968 35 77 17 -+34 968375348 - 670542454
pablo.lopez@carm.es

Murcia 6 de febrero de 2025

Fdo. Pablo López Corbalán

ANEXO I MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ART. 71

D., con D.N.I. núm.,
actuando en su calidad de, en nombre y representación de,
con C.I.F.,
En relación con el procedimiento contratación de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

I.- Que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Sector Público, lo que supone que posee personalidad jurídica, capacidad de obrar y solvencia tanto económico-financiera como técnica o profesional suficiente para el correcto desempeño de las actividades económicas o profesionales objeto de la presente contratación, comprometiéndose a aportar la justificación documental acreditativa de su posesión y validez, en caso de ser requerido para ello.

II.- Que no concurren, ni en la persona jurídica por él representada ni en las personas que forman parte de sus órganos de gobierno, ninguna de las circunstancias que incapacitan para contratar con el Sector Público, previstas en el número 1º del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Y que, en el caso de que dicha persona jurídica tuviese carácter empresarial, no concurre tampoco ninguna de las circunstancias comprendidas en el apartado 2º de ese mismo artículo, teniendo en cuenta que las prohibiciones de contratar afectan también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas. Autorizando además al «Instituto de Turismo de la Región de Murcia», en su condición de poder adjudicador de los previstos en el mencionado Texto Refundido, para recabar de las Administraciones Públicas Competentes, si así lo estima oportuno, cuantos datos resulten procedentes para verificar el cumplimiento de dichas obligaciones. Así mismo autoriza al «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» a solicitar dichos datos cuantas veces considere necesario, pudiendo ésta en caso de resultar negativos, retener el pago o incluso depositar el importe del mismo ante el Organismo acreedor.

III.- Que en particular, y sin perjuicio de todo lo anterior, no concurren en la persona jurídica representada ninguna de las siguientes circunstancias:

a) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, reconociendo conocer que la existencia de obligaciones pendientes es una de las causas de nulidad de los contratos establecidas en el la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

b) Formar parte de sus órganos de gobierno o administración, persona alguna con las incompatibilidades a que se refiere la «Ley 5/1994, de 1 de agosto, de la Asamblea Regional de Murcia, que recoge el Estatuto Regional de la Actividad Política».

En Murcia, a de de 20....

Fdo.

Al Sr. Director General del «Instituto de Turismo de la Región de Murcia